

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **120**

Fecha Estado: 09/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190033900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GUSTAVO ADOLFO GALLEGO	Auto pone en conocimiento T.05.- A LAS PARTES INFORME PRESENTADO POR EL SECUESTRE	07/12/2020		
05001310300420190043300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.03.- ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION DECRETA REMATE DE BIENES PREVIO AVALUO CONDENA EN COSTAS A DDOS LAS PARTES PRESENTAR LIQ. DEL CREDITO	07/12/2020		
05001310300420190044000	Verbal	MARIA ELENA CARVAJAL ARANGO	ORLANDO TABARES	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.06.- EL H.T.S DE MED. REVOCA AUTO DE ENERO 15/2020 QUE RECHAZO DDA. ORDENA ADMITIRLA.	07/12/2020		
05001310300420190044000	Verbal	MARIA ELENA CARVAJAL ARANGO	ORLANDO TABARES	Auto admite demanda T.06.- POR ORDEN DEL H.T.S DE MED. ADMITE DDA. NOTIFICAR A LA PARTE DDA. DECRETA INSCRIPCION DDA. EN LA OOR.RII.PP. LIBRAR OFICIO	07/12/2020		
05001310300420200002000	Ejecutivo Singular	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	SER MEDIC IPS SAS	Auto resuelve solicitud T.04.- EN EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEJA CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE LOS MEMORIALES DECRETO 806/2020 Y EN EL AUTO QUE ORDENO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION SE INDICO QUE NO SE TENIA EN CUENTA LA CONTESTACION POR EXTEMPORANEA	07/12/2020		
05001310300420200016400	Verbal	ALBA LUZ MEJIA LONDOÑO	ALFONSO HERNANDEZ VARON	Auto decreta medida cautelar T.05.- DECRETA INSCRIPCION DE LA DDA. EN LA OO.RR.II.PP LIBRAR OFICIOS	07/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)